



## **INFORME DE AUSTERIDAD EN EL GASTO PÚBLICO**

**Tercer Trimestre de 2016**

**Oficina de Control Interno**

**Medellín, Octubre de 2016**

*“Servicios de salud con calidad y  
compromiso social”*

## Contenido

1.	Presentación.....	3
2.	Marco Legal.....	3
3.	Alcance.....	3
4.	Análisis del cumplimiento de las disposiciones en materia de austeridad del gasto segundo trimestre de 2016. ....	4
4.1.	Publicidad y Publicaciones.....	4
4.2.	Viajes y Viáticos.....	4
4.3.	Vehículos, Combustible y Reparación.....	5
4.3.1.	Carros.....	5
4.3.1.1.	Administración de Vehículos.....	5
4.3.1.2.	Mantenimiento y Combustible.....	5
4.3.1.3.	Gastos por concepto de peajes.....	6
4.3.2.	Motos.....	7
4.4.	Papelería y Tóner.....	7
4.4.1.	Gastos de Papelería en general.....	7
4.4.2.	Consumo de Resmas de Papel.....	7
4.4.2.1.	Gastos de papelería por dependencias.....	8
4.4.3.	Tóneres.....	9
4.5.	Telefonía.....	10
4.5.1.	Telefonía Celular.....	10
4.5.2.	Telefonía Fija.....	11
5.6.	Servicios Públicos Domiciliarios.....	12
5.6.1.	Energía.....	12
5.6.2.	Acueducto y Alcantarillado.....	13
5.6.3.	Gas.....	14
5.7.	Horas extras.....	15
5.8.	Vacaciones.....	16
5.9.	Contratos de Servicios Personales.....	16
5.10.	Bienes Inmuebles.....	18
5.11.	Bienes Muebles.....	19
5.12.	Servicios de alojamiento, alimentación y asistencia logística.....	19
5.13.	Otros Asuntos Administrativos.....	19
6.	Recomendaciones.....	19
	Anexo 1 - Normatividad relacionada informe austeridad en el gasto. ....	21

## 1. Presentación

Es responsabilidad de la ESE Hospital San Juan Dios - contar con una política permanente la austeridad, control y racionalización del gasto público. El rol que cumple en esta materia la Oficina de Control Interno es el de verificar de manera mensual el cumplimiento de lo que en este sentido se disponga, tanto desde las directrices externas aplicables, como desde las disposiciones que al interior de la entidad sean adoptadas en desarrollo y aplicación de la normatividad que al respecto nos obliga.

Del resultado de esta verificación, debe presentarse un informe trimestral dirigido a la Gerencia, en el que además de determinar el grado de cumplimiento de la política de austeridad, también contendrá las acciones o recomendaciones que al respecto surjan, informe que una vez remitido deberá ser publicado en la página web de la ESE Hospital San Juan Dios El Santuario y el cual podrá ser revisado a través de las auditorías regulares que lleva a cabo la Contraloría General de Antioquia.

Este deber normativo, se complementa con el deber de velar por el estricto cumplimiento de las disposiciones y medidas en materia de austeridad del gasto público, señaladas en el artículo 22 del decreto 1737 de 1998, modificado por el decreto 984 de 2012.

## 2. Marco Legal

La norma que regula el tema del Austeridad en el Gasto Público, es el Decreto 1737 de 1998 *“Por el cual se expiden medidas de austeridad y eficiencia y se someten a condiciones especiales la asunción de compromisos por parte de las entidades públicas que manejan recursos del Tesoro Público”*. Este decreto ha sido modificado según los Decretos 2209 de 1998, 2445 de 2000, 134 de 2001, 2672 de 2001, 3667 de 2006, 1598 de 2011, 2785 de 2011 y 984 de 2012.

La Contraloría General de la República organismo de control y vigilancia en materia fiscal, expidió la Circular N° 021 de 2011 y la Circular N° 024 de 2011, relacionadas con los informes de seguimiento a la austeridad del Gasto Publico que elaboran las Oficinas de Control Interno y Control Disciplinario de los sujetos de control.

El hospital, ha emitido comunicaciones con el fin de sensibilizar a los funcionarios para que desde su actuar sean promotores y ejecutores de una política de austeridad, tanto desde el compromiso personal como el que deben tener institucionalmente.

Con el fin de ampliar la información sobre los aspectos legales relacionados con la austeridad en el gasto, se presentará un compendio de dicha normatividad en el Anexo 1 del presente informe.

## 3. Alcance

La información que se presenta a través de este informe, corresponde al análisis de los gastos en los cuales ha incurrido la ESE Hospital San Juan Dios en el trimestre comprendido entre el 1 de julio y el 30 de septiembre de 2016.

## 4. Análisis del cumplimiento de las disposiciones en materia de austeridad del gasto segundo trimestre de 2016.

### 4.1. Publicidad y Publicaciones

Durante el tercer trimestre de 2016, se presentó por concepto de publicidad un gasto por valor de \$4.394.790, correspondientes a las siguientes erogaciones:

Impresos y publicaciones Trimestre 3-2016		
Proveedor	Valor	Observaciones
Poder Visual SAS	394.790	Elaboración y publicación del reglamento interno de trabajo y reglamento de higiene en las paredes de la ESE Hospital San Juan Dios El Santuario Antioquia.
Municipio El Santuario	2.000.000	Promoción de los servicios que presta el hospital en el marco de la celebración del Día del Campesino.
Asocomunal	2.000.000	Difusión de los servicios e información general de la ESE en la emisora Asocomunal Fm Estéreo 89.4 del Municipio de El Santuario - Incluye programas radiales sobre temas de salud realizados por el equipo de comunicaciones y los profesionales del hospital.
<b>Total general</b>	<b>4.394.790</b>	

Los gastos realizados por este concepto corresponden efectivamente al apoyo del cumplimiento de la misión institucional, así como el cumplimiento de obligaciones legales en el caso del reglamento interno y de higiene que son requerimientos del Sistema de Gestión de Salud y Seguridad en el Trabajo.

### 4.2. Viajes y Viáticos

Los reconocimientos a funcionarios por este concepto en el trimestre 3-2016 fueron los siguientes:

Funcionario	Trimestre 2-2016	Trimestre 3-2016	Total general
Aristizabal Gómez Juan Fernando		80.436	80.436
Castaño Jiménez Rosa Maria	161.088	107.392	268.480
Espinal Bedoya Gloria Elcy		160.872	160.872
Giraldo Cano Alex Dubian		91.927	91.927
Hoyos Zuluaga Beatriz Eugenia	42.956	171.827	214.783
Moreno Zapata Rubiel Arturo	37.587	75.174	112.761
Múnera Arbeláez Sat Ángel	150.348		150.348
Ramírez Alzate Olivia Yaneth	53.696	53.696	107.392
Ramírez Zuluaga Gloria Amparo	53.696	84.302	137.998
Salazar Castrillon Maria Irene		171.826	171.826
Serna Quintero José Luis	161.088	304.723	465.811
Soto Duque Sandra Marcela	75.174		75.174
<b>Total general</b>	<b>735.633</b>	<b>1.302.175</b>	<b>2.037.808</b>

Una vez revisados los desplazamientos realizados, se ha podido constatar que estos obedecen a gestiones administrativas ante EPS y entidades oficiales y capacitaciones. En el caso del señor José Luis Serna, éste presta sus servicios como conductor del hospital cumpliendo labores de tipo asistencial. Estos conceptos se encuentran justificados de manera plena y se circunscriben al cumplimiento de labores relacionadas con el objeto misional. Con respecto al trimestre 2-2016 se observó un incremento en gastos por este concepto correspondiente al 43,51%, ubicándose en un nivel similar al presentado durante el trimestre 1-2016.

### 4.3. Vehículos, Combustible y Reparación

#### 4.3.1. Carros

##### 4.3.1.1. Administración de Vehículos

El Hospital cuenta en la actualidad con un parque automotor conformado por 3 vehículos, los cuales acorde a su característica se han destinado para los siguientes usos:

Tipo	Uso	Cantidad
Camioneta	Transporte funcionarios diligencias administrativas	1
Ambulancia	Transporte Asistencial Básico (TAB)	2
Motocicleta	Transporte funcionarios diligencias administrativas y asistenciales	2
<b>Total general</b>		<b>5</b>

En aras de la utilización adecuada y eficiente de los vehículos el hospital ha emprendido las siguientes acciones:

- Se ha dispuesto de un (1) vehículo asignado a la administración del hospital para el ejercicio de funciones de apoyo de índole administrativo.
- La ESE cuenta con dos (2) vehículos tipo ambulancia, los cuales prestan el servicio de Transporte Asistencia Básico (TAB). La utilización de los mismos se realiza previa orden médica o del auxiliar de sala quienes ordenan el desplazamiento de la ambulancia al lugar requerido.
- Se constata que los vehículos han estado siendo usados para el cumplimiento de la misión de la ESE Hospital San Juan Dios El Santuario Antioquia y las tareas asignadas a cada uno de ellos.

##### 4.3.1.2. Mantenimiento y Combustible

Trimestre 2-2016			Trimestre 3-2016		
Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre
1.136.107	1.275.158	797.914	1.045.056	1.929.701	0
<b>Total Trimestre 2-2016</b>			<b>Total Trimestre 3-2016</b>		
<b>3.209.179</b>			<b>2.974.757</b>		

Se observa una disminución en los gastos por concepto de combustible en el trimestre 3-2016, equivalente al 7,30% con respecto del trimestre inmediatamente anterior.

Se puede observar que durante el mes de septiembre de 2016 no se realizaron pagos correspondientes a consumo de combustible, dado que en el mes de agosto se hicieron dos desembolsos los cuales cubren los dos meses. En relación con el uso de las ambulancias este fue moderado. La mayor parte de los vehículos usan combustible ACPM (Diesel) lo que permite un uso más eficiente en cuanto al consumo promedio, pues entre sus ventajas se encuentran Su costo se compensa con su mayor duración, requiere menor mantenimiento, es menos contaminante, los motores que lo usan no necesitan de bujía para encender la mezcla, disponen de mayor torque (fuerza) a bajas revoluciones, son 30% más eficientes y el precio del galón está por debajo de la gasolina.

Sobre estos valores facturados se presentaron además gastos por conceptos de aceite y líquidos refrigerantes de menor cuantía.

Como aspectos de control deficiente se encuentra que la entidad presenta una falencia al no tener identificado el consumo de combustible detallado por vehículo, ni la relación con respecto a los kilometrajes recorridos.

<b>Consumo Galones Combustible</b>					
<b>Abril</b>	<b>Mayo</b>	<b>Junio</b>	<b>Julio</b>	<b>Agosto</b>	<b>Septiembre</b>
157	173,4	113	162	274	0
<b>Total Galones</b>			<b>Total Galones</b>		
<b>443,4</b>			<b>436</b>		
<b>Promedio mes</b>			<b>Promedio mes</b>		
<b>147,8</b>			<b>145,3</b>		

El promedio mensual de consumo de galones por mes se mantuvo con una variación muy leve de 2,5 galones, lo que ubica el comportamiento de este ítem como adecuado.

#### **4.3.1.3. Gastos por concepto de peajes**

En relación con el rubro de peajes, los gastos comparativos del trimestre 3-2016, con relación al trimestre anterior son los siguientes:

<b>Proveedor</b>	<b>Trimestre 2-2016</b>			<b>Trimestre 3-2016</b>		
	<b>Abril</b>	<b>Mayo</b>	<b>Junio</b>	<b>Julio</b>	<b>Agosto</b>	<b>Septiembre</b>
FLYTECH S.A.S	165.600	0	250.000	0	232.100	252.200
<b>Total</b>	<b>415.600</b>			<b>484.300</b>		
<b>Variación</b>	<b>0%</b>					

Este ítem no se presentó un incremento del 16,53% con respecto del trimestre anterior. Estos gastos han sido derivados en gran parte por la camioneta administrativa que es la que generalmente tiene desplazamientos a la ciudad de Medellín a diferentes diligencias,

el pago de peajes generados por la ambulancia son menos frecuentes. El Hospital cuenta con un cupo de \$400.000 con la empresa Flytech empresa administradora de los peajes de las vías.

### 4.3.2. Motos

El hospital durante el trimestre en estudio contó con 2 motocicletas, las cuales son utilizadas para el transporte del personal administrativo y asistencial, según se requiera:

No se encuentran gastos en el trimestre asociados de manera directa a las motocicletas, y no se evidencian formatos de control en los que se lleve registro detallado por cada una de los mantenimientos o consumos de combustibles de las mismas.

### 4.4. Papelería y Tóner

Los suministros de papelería son elementos básicos para el desarrollo de los diferentes procesos de la institución, en igual forma los tóneres que sirven como suministro a las impresoras con las que cuenta la entidad. Se hace necesario para efecto de control administrativo, realizar un seguimiento a los consumos que por estos rubros se hace. A continuación se presenta la comparación con las cifras obtenidas para el tercer trimestre de 2016 comparativamente con el segundo trimestre de 2016, con el fin de detectar las variaciones entre uno y otro período:

#### 4.4.1. Gastos de Papelería en general

Los datos de los consumos de papelería y elementos de oficina son los siguientes:

Trimestre 2-2016			Trimestre 3-2016		
Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre
1.937.387	1.057.762	1.312.845	1.087.081	2.604.633	0
<b>Total Trimestre 2-2016</b>			<b>Total Trimestre 3-2016</b>		
<b>4.307.994</b>			<b>3.691.714</b>		
<b>Variación</b>					
<b>-14,31%</b>					

En este rubro se observa una disminución en los gastos de papelería correspondiente al 14,31%. Los gastos durante el trimestre 3-2016 se centran en un aprovisionamiento durante los meses de julio y agosto. El volumen de compras promedio para el último semestre acumulado es de \$1.333.285

#### 4.4.2. Consumo de Resmas de Papel

EL papel especialmente el utilizado en impresiones en la entidad es uno de los ítems más susceptibles de no ser utilizado de forma eficiente y austera. En atención a esta consideración, se viene revisando el ítem de consumo de resmas de papel con el fin de determinar promedios de consumo e igualmente identificar variaciones ostensibles en el consumo por dependencias e institucional en general.

Los datos comparativos del trimestre 3-2016, con relación al trimestre anterior 2-2016 son los siguientes:

Trimestre 2-2016					Trimestre 3-2016				
Abril	Mayo	Junio	Total	Promedio	Julio	Agosto	Septiembre	Total	Promedio
74	63	70	207	69,00	64	62	67	193	64,33

El promedio de consumo de papel por dependencia, para el segundo trimestre se ubicó en 64,33 resmas por mes, el cual muestra una disminución con respecto al segundo trimestre de 2016 que era de 69 resmas. Se mantiene la tendencia al ahorro en los tres primeros trimestres.

#### 4.4.2.1. Gastos de papelería por dependencias

Dependencia	Trimestre 2-2016		Trimestre 3-2016		Variaciones	
	Cant. Resmas	Valor Total	Cant. Resmas	Valor Total	Diferencia Resmas	Diferencia Valor Pagado
Almacén	0	0	8	69.600	8	69.600
Atención al Usuario	52	452.400	46	400.200	-6	-52.200
Centro de Administración Documental	1	8.700	0	0	-1	-8.700
Contratación	2	17.400	0	0	-2	-17.400
Enfermería	11	95.700	20	174.000	9	78.300
Facturación	13	113.100	22	191.400	9	78.300
Farmacia	11	95.700	9	78.300	-2	-17.400
Gerencia	12	104.400	10	87.000	-2	-17.400
Laboratorio	1	8.700	0	0	-1	-8.700
Odontología	5	43.500	1	8.700	-4	-34.800
SGSST	1	8.700	0	0	-1	-8.700
Sicología	1	8.700	0	0	-1	-8.700
Tesorería	12	104.400	8	69.600	-4	-34.800
Urgencias	84	730.800	69	600.300	-15	-130.500
Vacunación	1	8.700	0	0	-1	-8.700
<b>Total general</b>	<b>207</b>	<b>1.800.900</b>	<b>193</b>	<b>1.679.100</b>	<b>-14</b>	<b>-121.800</b>

Estos datos arrojan, como resultado una **disminución en el consumo promedio de papelería del 6,76%**, con relación al trimestre anterior. Se consumieron para el trimestre 3-2016, 14 resmas menos, con un menor gasto de \$121.800

El valor de la resma para el tercer trimestre de 2016 se ubicó en \$8.700 unidad para el tamaño carta que es la referencia de mayor consumo.

Durante el trimestre 3-2016, los procesos de odontología, tesorería y almacén fueron los procesos con menor consumo en el periodo analizado. Los mayores consumos se



presentaron como es habitual en el proceso de Atención al Usuario y Urgencias. Llama la atención el incremento presentado por el área de enfermería. Se observa de igual manera que de las 15 dependencias o procesos, 12 presentaron disminución, 3 tuvieron incremento, por lo cual se puede afirmar que el ahorro de papelería fue generalizado.

#### 4.4.3. Tóneres

La relación de los tóneres entregados durante el trimestre analizado comparativamente con el trimestre anterior es la siguiente:

Tóneres y tintas					
Trimestre 2-2016			Trimestre 3-2016		
Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre
0	380.692	437.795	375.932	913.659	
Total Trimestre 2-2016			Total Trimestre 3-2016		
818.487			1.289.591		
Total consumo de tóneres					
11			14		

Para el tercer trimestre de 2016, se presenta un leve incremento en consumo de 3 tóneres con respecto del consumo del trimestre anterior, incremento que representa el 27,27% y un mayor gasto de \$471.104. No obstante Se consideran cifras y valores adecuados de consumo para el periodo analizado toda vez que el gasto en tóneres fue bajo el trimestre anterior y teniendo en cuenta las impresoras que se tienen en la institución.

Se encuentra que de las 16 impresoras activas 15 son de tipo laser y 1 de punto. Es de precisar que los consumos hacen referencia en su mayoría a tóneres remanufacturados, Se constata que todas las impresoras se encuentran configuradas en modo económico, y parametrizadas para impresión por ambas caras. No se evidencia que la institución lleve control del despacho de tóneres mediante formato alguno con el fin de individualizar los consumos por impresora.

Los gastos durante el trimestre 3-2016 han sido austeros en este rubro. El consumo está directamente relacionado con las impresoras existentes en la entidad que son las siguientes:

N°	Dependencia / Impresora	Referencia Tóner
1	Gerencia - Samsung ML-2010	ML-2010D3 / 1610
2	Secretaría Gerencia - HP Laserjet 500MFP M525	55A / CE255A
3	Subdirección Administrativa y Financiera - HP Laserjet P3015	55A / CE255A
4	Tesorería - HP Laserjet Pro 400 m401dne	80A / CF280A
5	Atención al Usuario - Ventanilla - HP Laserjet P3015	55A / CE255A
6	Atención al Usuario (Líder) - HP Laserjet 500MFP M525	55A / CE255A
7	Facturación - HP Laserjet Pro 400 m401dne	80A / CF280A
8	Almacén - HP Laserjet P1102W	85A / CE285A
9	Almacén - HP Laserjet P1006	35A / CB435A
10	Urgencias (Admisiones) - HP Laserjet Pro 400 m401dne	80A / CF280A

N°	Dependencia / Impresora	Referencia Tóner
11	Laboratorio - HP Laserjet P2035	05A / CE505A
12	Laboratorio - HP Laserjet Pro 400 m401dne	80A / CF280A
13	Odontología - HP Laserjet Pro 400 m401dne	80A / CF280A
14	Vacunación - HP Laserjet P2035	05A / CE505A
15	Farmacia - HP Laserjet P3015	55A / CE255A
16	Farmacia - Epson FX-2190 (Impresora de punto)	S015335

Es importante precisar que 15 de las impresoras son de tipo laser, que ofrecen un funcionamiento muy rápido, la entrega de páginas nítidas en grandes volúmenes a un ritmo eficiente. Su tecnología de impresión hace que este tipo de impresoras sean ideales para la impresión de datos principalmente textuales con baja complejidad gráfica o color, que es lo más requerido en el hospital.

Solo existe una impresora de punto, la cual se encuentra en Farmacia y es utilizada para la impresión de documentos relacionados con suministros de medicamentos a través de un software que requiere de la misma por el formato que maneja.

## 4.5. Telefonía

Las llamadas internacionales, nacionales y a líneas celulares, se encuentran restringidas para los teléfonos fijos y en caso de requerirse, se debe solicitar la llamada a las a la Secretaría de Gerencia o a las dependencias que tienen asignados teléfonos celulares.

### 4.5.1. Telefonía Celular

El Hospital cuenta con treinta (10) líneas de telefonía móvil con servicio de voz y datos, contratados con el operador Movistar. Estos planes son de carácter cerrado sobre los cuales el exceso de consumo con respecto al plan corporativo, es descontado del pago de nómina de cada funcionario responsable de la línea asignada. Las líneas con las que cuenta el Hospital son las siguientes:

N°	Línea	Dependencia	Proceso
1	318 5873982	Gerencia	Gerencia
2	316 5214228	Subdirección Científica	Subdirector Científico
4	317 5008757	Subdirección Administrativa y Financiera	Subdirector Administrativo
3	310 8966924	Subdirección Administrativa y Financiera	Apoyo Administrativo
5	314 8897018	Subdirección Científica	Urgencias
6	314 6136847	Subdirección Científica	Vacunación
7	310 8948229	Ambulancia	TAB - Ambulancia
8	310 8259777	Subdirección Administrativa y Financiera	Call Center - Citas
9	310 8259776	Subdirección Administrativa y Financiera	Call Center - Citas
10	314 8683892	Subdirección Administrativa y Financiera	Call Center - Citas

Comparativamente entre el segundo trimestre y el tercer trimestre de 2016, los pagos realizados por estos conceptos son los siguientes:

Segundo Trimestre 2016		Tercer Trimestre 2016	
Mes	Valor	Mes	Valor
Abril	1.015.309	Julio	1.005.999
Mayo	1.015.309	Agosto	945.186
Junio	1.015.309	Septiembre	0
<b>Total</b>	<b>3.045.927</b>	<b>Total</b>	<b>1.951.185</b>

Para el trimestre objeto de análisis se presentó una reducción de \$1.094.742, equivalente al 35,94%, no obstante esta reducción no refleja un comportamiento promedio en este gasto, dado que no se registra pago por este concepto durante el mes de septiembre 2016, el cual probablemente se reflejará en el mes de octubre 2016 y seguramente afectará en esta misma relación porcentual aproximada el gasto en el trimestre 4-2016.

Analizado el comportamiento de los pagos de los meses de julio y agosto de 2016, se encuentra que se tiene un promedio de \$975.593 el cual solo dista del promedio del trimestre anterior en \$39.716, cifra que se considera normal y adecuada para el pago que por este concepto de comunicación realiza la ESE Hospital San Juan Dios El Santuario Antioquia.

### Administración y asignación de líneas de telefonía móvil

En la actualidad las líneas utilizadas por las dependencias que tienen celulares dispuestos para su uso, no se encuentran asignadas a las dependencias por acto administrativo alguno. La Oficina de Control Interno, en aras de promover una acción de mejora, sugerirá que se formalice la asignación de las líneas de telefonía celular conforme a la estructura de la entidad y una justificación de la misma.

#### 4.5.2. Telefonía Fija

Para determinar los gastos incurridos por el Hospital en materia de Telefonía Fija, se ha optado por revisar todas las cuentas del periodo pagadas a la empresa UNE Telecomunicaciones. Las facturas tienen diferentes conceptos de cobro de los cuales para este análisis se optará por revisar las correspondientes a los conceptos Troncal SIP, Telefonía PBX y Telefonía. Los consumos presentados durante el trimestre 3-2016 comparativamente con el trimestre 2-2016 fueron los siguientes:

Gastos telefonía fija					
Trimestre 2-2016			Trimestre 3-2016		
Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre
1.110.546	1.114.920	1.108.741	1.134.362	1.114.559	43.907
<b>Total trimestre 2-2016</b>			<b>Total trimestre 3-2016</b>		
<b>3.334.207</b>			<b>2.292.828</b>		

Según las cifras presentadas el gasto de telefonía fija se disminuyó en \$1.041.379, siendo el promedio de gasto para este periodo de \$764.276. Este promedio es \$347.126 más bajo que el trimestre anterior y equivale a una reducción porcentual sobre el promedio del 31,23%.

Revisados los datos se encuentra que esta variación se presenta dado que no se pagaron durante el mes de septiembre las cuentas correspondientes a las suscripciones 7585921, 10809275 y 11588559. Razón por la cual se esperaría para el trimestre 4-2016 un incremento en esta misma proporción con respecto al trimestre 3-2016. Se llama la atención sobre la oportunidad del registro y realización de los pagos en las fechas establecidas por UNE Telecomunicaciones como proveedor del servicio de telefonía fija.

Es importante precisar que las líneas de telefonía fija usadas por el hospital abarcan procesos que van desde la notificación de usuarios de citas, convocatorias a eventos, el uso de los funcionarios de forma institucional, hasta los procesos de recuperación de cartera y atención al ciudadano. Esto cobros tienen como cobertura la sede del hospital y representa el uso mensual de una población de alrededor de 100 personas.

Llama la atención que la línea telefónica identificada con el número 5460117 que aparece instalada en la dirección Calle 49 41-61 dirección correspondiente al hospital. Esta línea según indagación no se tiene razón de donde está siendo usada y al marcar dicho número no hay contestación alguna. Por otra parte el contrato de esta línea que es el número 11588559 se encuentra según el recibo de UNE Telecomunicaciones a nombre del señor Antonio Aurelio Rada Meneses quien figura como titular.

Dadas estas circunstancias es posible que la ESE Hospital San Juan Dios El Santuario Antioquia no sea responsable de asumir este costo; y se instará a la Subdirección Administrativa a realizar las averiguaciones pertinentes y de ser necesario tomar las medidas correspondientes para corregir esta situación.

## 4.6. Servicios Públicos Domiciliarios

### 4.6.1. Energía

#### Consumo por tipo de servicio según unidad de medida

Sede	Energía Kw consumidos							
	Trimestre 2-2016			Promedio KW Trim	Trimestre 3-2016			Promedio KW Trim
	Abril	Mayo	Junio		Julio	Agosto	Septiembre	
Hospital	7.040	6.240	5.960	6.413	6.160	6.160	5.800	6.040
Apartamento Calle 49 #41- 18 Apt 301	52	55	54	54	52	49	37	46
<b>Totales</b>	<b>19.401 Kw</b>				<b>18.258 Kw</b>			

Se analiza en primera instancia el consumo de kilowatios/hora, medida que puede determinar un promedio de consumo de los lugares que se tiene suscripción. En este sentido se tiene un consumo promedio para la planta física del hospital en el trimestre 3-2016 de 6.040 kw/h que comparado con los 6.040 kw/h del trimestre 2-2016, presenta una disminución en el consumo de 373 kw/h, correspondiente al 5,82%. Se mantiene la tendencia a la baja y el ahorro en el consumo de energía durante el trimestre 3-2016.

En relación con la cuenta de servicios públicos del apartamento ubicado en la dirección calle 49 #41-18 apto 301, el cual es utilizado por los estudiantes que realizan en el hospital sus prácticas profesionales mediante convenios con las instituciones universitarias el consumo promedio alcanza los 46 kw/h que comparado con los 53 kw/h del trimestre anterior, presenta una disminución correspondiente al 14,29% durante el periodo analizado.

En relación con los valores pagados la relación es la siguiente:

Sede	Energía - valores pagados					
	Trimestre 2-2016			Trimestre 3-2016		
	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre
Hospital	3.043.392	2.404.514	2.534.817	2.784.628	2.826.393	2.701.118
Apartamento Calle 49 #41-18 Apt 301	11.761	12.830	12.493	12.211	11.679	8.951
<b>Totales</b>	<b>8.019.807</b>			<b>8.336.029</b>		

Durante el trimestre 3-2016, el consumo del hospital tuvo un comportamiento muy regular y sostenido en el periodo objeto de análisis. Comparativamente el trimestre 3-2016 con el trimestre anterior, se observa un incremento en el gasto de \$329.416 que equivale al 4.13%.

El apartamento de los practicantes de las instituciones universitarias con las que el Hospital tiene convenio, presenta para trimestre un gasto de \$23.890, con un promedio mensual de \$7.963. El incremento con relación al periodo anterior corresponde al 35,58%. Revisados los datos se encuentra que esta variación se presenta dado que no se pagó durante el mes de septiembre la cuenta correspondiente a la suscripciones 10770561. Razón por la cual se esperaría para el trimestre 4-2016 un incremento en esta misma proporción con respecto al trimestre 3-2016. Se llama la atención sobre la oportunidad del registro y realización de los pagos en las fechas establecidas por EPM como proveedor del abastecimiento de energía.

#### 4.6.2. Acueducto y Alcantarillado

El hospital paga los gastos correspondientes a su planta física y asume además de la cuenta de acueducto y alcantarillado de la planta física de la institución, la del apartamento de los practicantes de las instituciones universitarias. En relación con este ítem se tienen los siguientes datos:

Sede	Acueducto y Alcantarillado Consumo m3					
	Trimestre 2-2016			Trimestre 3-2016		
	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre
Hospital	413	269	133	160	157	193
Apartamento Calle 49 #41-18 Apt 301	14	9	0	8	5	6
<b>Totales</b>	<b>838</b>			<b>529</b>		

En cuanto al consumo de agua y vertimiento al alcantarillado, en la ESE Hospital San Juan Dios El Santuario Antioquia disminuyó el consumo durante el trimestre 3-2016, alcanzando una cifra de 529 m<sup>3</sup> y un promedio para el trimestre de de 170m<sup>3</sup>, mostrando una reducción sustancial con respecto de los 272 m<sup>3</sup> del trimestre anterior; decreciendo el promedio en 102 m<sup>3</sup>, equivalentes al 61,51%.

Sede	Acueducto y Alcantarillado Valor Pagado					
	Trimestre 2-2016			Trimestre 3-2016		
	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre
Hospital	988.742	645.368	321.071	391.696	390.654	479.303
Apartamento Calle 49 #41-18 Apt 301	33.578	22.848	0	24.430	14.730	16.946
<b>Totales</b>	<b>2.011.607</b>			<b>1.317.759</b>		

En relación con lo pagado durante el periodo analizado, el gasto mayor se presentó en el mes de septiembre, llegando a cancelarse por este concepto la suma de \$479.303 con una variación del orden el 22% con respecto de los dos meses anteriores, afectando el valor promedio mensual del trimestre que fue de \$420.551. No obstante comparativamente con el trimestre anterior el gasto fue inferior en \$693.528 que equivalen al 35,47%. Por otra parte se encuentra que se toma como consumo suntuario en la cuenta del hospital, aquellos que superan los 10 m<sup>3</sup>, no obstante este consumo según las cuentas revisadas no implica un mayor valor en el cobro de la tarifa de metros cúbicos.

Se observa en el análisis que el consumo de agua en el apartamento de uso de los practicantes de las instituciones universitarias, presenta un incremento en el mes de julio, esto en razón a que se cancelan dos cuentas durante incluyento la del mes de junio que el trimestre anterior se reporto en \$0.

#### 4.6.3. Gas

El servicio de gas que paga el hospital es el que se encuentra instalado en el apartamento ubicado en la dirección calle 49 #41-18 apto 201, el cual es utilizado por los estudiantes que realizan en el hospital sus prácticas profesionales. Los costos asumidos por este servicio para el trimestre 3-2016 fueron los siguientes:

Dependencia	Servicio de Gas Valor Pagado						
	Trimestre 2-2016			Trimestre 3-2016			Valor Pagado
	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	
Apartamento Calle 49 #41-18 apto 301	20.030	16.790	20.200	20.050	17.075	28.280	<b>122.425</b>
<b>Totales x trimestre</b>	<b>57.020</b>			<b>65.405</b>			<b>96.670</b>

En relación con el consumo presentado en el periodo se analiza que se tiene un consumo promedio mensual de \$21.802 que se incrementa con relación al trimestre anterior de \$19.007. El valor se incrementa en \$8.385 que corresponde al 14,71%.

Según estimaciones una persona consume en promedio 4 metros cúbicos de gas natural al mes. Razón por la cual dado que son entre cuatro y seis personas las que habitan el apartamento, un consumo mensual de entre 20 y 24 metros cúbicos se considera adecuado para el servicio de gas en el apartamento de los estudiantes de práctica.

#### 4.7. Horas extras

Se debe controlar que las horas extras sean aquellas estrictamente necesarias. En este sentido, la ESE Hospital San Juan Dios El Santuario Antioquia, tiene como política que se reconocerá el pago de horas extras únicamente al personal requerido en labores asistenciales.

Para el tercer trimestre de 2016 el personal que devengó horas extras fue el siguiente:

Documento	Funcionario	Abril	Mayo	Junio	Total general
3.607.814	Duque Suarez Ramón Vicente	61.126	50.938	71.313	<b>213.940</b>
3.607.873	Duque Valencia Gabriel de la Doloro	61.126	61.126	61.126	<b>198.658</b>
22.041.862	Chaverra Guzmán Maria Isabel	406.025	391.112	217.585	<b>910.506</b>
22.082.767	Quintero Rosalba	108.910	54.455	54.455	<b>326.731</b>
32.220.399	Zuluaga Giraldo Astrid Elena	317.059	326.887	186.066	<b>655.977</b>
32.220.543	Vásquez Vergara Gloria Yaneth	330.784	310.989	298.756	<b>808.490</b>
32.390.341	Henao Pineda Marleny del Socorro	291.988	442.263	417.347	<b>1.184.495</b>
32.392.217	Giraldo Sandra Patricia	199.623	51.007	140.990	<b>318.075</b>
35.604.145	Córdoba Palacios Yarley	54.455	163.366	108.910	<b>73.807</b>
39.435.857	Zuluaga Soto Blanca Margarita	54.455	54.455	54.455	<b>217.820</b>
43.403.697	Aristizabal Quintero Luz Marina	54.455	108.910	54.455	<b>163.365</b>
43.404.592	Hoyos Pineda Clara Inés		314.856	756.805	<b>272.275</b>
43.786.941	Quintero Ramírez Sandra Patricia	726.028	521.366	884.605	<b>1.129.617</b>
70.691.315	Zuluaga Serna Jaime Horacio	230.377	323.546	346.132	<b>70.077</b>
70.692.137	Serna Quintero José Luis	271.033	313.382	297.007	<b>793.345</b>
75.102.818	Gutiérrez González Leonardo	397.350	518.655	690.336	<b>1.201.763</b>
79.342.166	Baquero Vizcaino Luis Henry	788.826	225.896	1.199.504	<b>739.127</b>
79.384.409	Rueda Almonacid Jorge Luis Benigno	1.069.614	651.481	1.291.668	<b>661.771</b>
80.791.883	Muriel Callejas Santiago	597.267	609.916	1.055.382	<b>1.840.594</b>
92.541.345	Álvarez Medina Francisco Javier	385.302			<b>911.713</b>
98.696.355	Zapata Orjuela Andrés Felipe	1.509.630	1.746.321	2.667.067	<b>1.596.628</b>
1.017.134.232	Pulgarín Gallego David Alejandro	992.131	899.062	936.109	<b>1.885.774</b>
1.036.934.572	Toro García Nataly Johana	441.851	1.692.934	3.072.927	<b>1.669.816</b>



Documento	Funcionario	Abril	Mayo	Junio	Total general
1.045.022.226	Aristizabal Suarez Juan Fernando	277.913	384.165	211.654	<b>1.832.827</b>
43.200.372	Múniera Arbeláez Sat Angel			871.051	<b>1.985.167</b>
71.619.577	Giraldo Naranjo Cesar Augusto			20.181	<b>1.919.205</b>
<b>Total general</b>		<b>9.627.328</b>	<b>10.217.088</b>	<b>15.965.886</b>	<b>23.581.563</b>

Las horas extras han sido relacionadas con la prestación del servicio de urgencias del hospital principalmente y el transporte asistencia básico. Las horas extras autorizadas al personal administrativo han sido en razón de apoyar procesos asistenciales en los servicios de atención al usuario y facturación. Para el trimestre en cuestión la ESE Hospital San Juan Dios El Santuario Antioquia continua con déficit de profesionales médicos al servicio de la institución, razón por la que se mantienen las horas extras del personal médico con que se cuenta.

#### 4.8. Vacaciones

La Dirección de la ESE Hospital San Juan Dios El Santuario Antioquia, viene promoviendo que los funcionarios disfruten de manera completa el periodo de vacaciones que por ley les corresponde. Para el tercer trimestre de 2016, los respectivos valores pagados por este concepto fueron los siguientes:

Doc. Identidad	Trabajador	Vacaciones en tiempo	Prima de vacaciones	Total pago vacaciones
1.045.019.747	Medina Serna Andrés Felipe	559.008	493.242	1.052.250
21.873.527	Castaño Jiménez Rosa Maria	894.746	745.621	1.640.367
32.220.442	Tabares Sanchez Maribel	806.034	711.207	1.517.241
1.036.934.572	Toro García Nataly Johana	2.517.979	1.987.878	4.505.857
15.387.292	Suaza Chica Carlos Mario	559.008	493.242,00	1.052.250
32.390.341	Henao Pineda Marleny del Socorro	1.084.894	856.496	1.941.390
43.403.697	Aristizabal Quintero Luz Marina	424.297	374.380	798.677
43.646.175	Ramírez Zuluaga Gloria Amparo	695.897	579.914	1.275.811
80.791.883	Muriel Callejas Santiago	2.517.979	1.987.878	4.505.857
<b>Totales</b>		<b>10.059.842</b>	<b>8.229.858</b>	<b>18.289.700</b>

Durante el trimestre 3-2016, fueron 9 personas las que disfrutaron de sus vacaciones, cifra que equivale al 13,85% de los empleados activos de la planta de cargos. El gasto se encuentra justificado legalmente y las cifras pagadas corresponden a los valores liquidados conforme a la normatividad vigente en materia laboral.

#### 4.9. Contratos de Servicios Personales

La ESE Hospital San Juan Dios El Santuario Antioquia, lleva a cabo este tipo de contratación para los casos estrictamente necesarios, cuando no existe personal de planta para realizar las actividades contratadas o cuando aun existiendo, no es suficiente el personal, haciendo claridad que no está permitida la remuneración por concepto de servicios personales por un valor mensual superior a la remuneración mensual establecida para el jefe de la entidad. Los gastos presentados por este concepto fueron:



<b>Detalle</b>	<b>Valor</b>
<b>Contratos Practicantes - Docencia</b>	
ARANGO ARANGO SUSANA	425.000
VARGAS MURCIA JUAN DIEGO	408.000
GIRALDO CASTRILLON LEIDY JOHANA	391.000
CASTRO RUEDA ANDREA JULIANA	374.000
VASQUEZ BETANCUR SERGIO ALEJANDRO	340.000
MONTOYA ATEHORTUA NEIDA LUCIA	85.000
<b>Contratos Servicios Personales</b>	
CORPONAL (CORPORACION NACIONAL DE TRABAJO SAL	57.741.654
MUÑOZ BETANCUR JAVIER IGNACIO	10.035.791
HOYOS ARCILA KELLY JHOANA	6.494.400
SALAZAR GIRALDO WILLIAM DARIO	5.904.000
RAMIREZ ARROYAVE LUIS	5.691.224
ZULUAGA OCAMPO LUZ MARIA	5.458.602
URREGO PACHON MAURICIO ARTURO	5.408.064
GALVIS SOTO ERICA RUBIELA	5.372.640
GARCES RABA NATALIA ANDREA	4.821.600
CASTAÑO GARCIA LADY YHOJANA	4.526.400
AGUDELO CASTRO JENNY MARCELA	4.096.896
AUDITAMOS Y CAPACITAMOS S.A.S	3.837.600
MELQUIZO FORONDA MARIBEL	3.306.240
HERRERA RIVILLAS MARIA FERNANDA	3.141.820
ALZATE RAMIREZ LUIS GUILLERMO	2.952.000
VERA SANCHEZ LEANA	2.834.888
BEDOYA VALENCIA JAMER HUMBERTO	2.394.158
GIRALDO ZULUAGA JESUS SEBASTIAN	2.361.600
DUQUE CANO JENIFFER ANDREA	2.164.800
DUQUE MARTINEZ ANGELA ZORAIDA	2.093.678
DUQUE RIOS LUIS FELIPE	2.066.400
LUIS ALFONSO POSADA	1.826.698
CASTRILLON GOMEZ GUILLERMO LEON	1.281.801
QUINTERO ALZATE CLAVER DAVID	1.069.361
HERRERA ZAPATA YESENIA	885.600
SERNA AGUDELO LEIDY XIOMARA	885.600
ARIAS HERNANDEZ HERNAN ALONSO	221.400
<b>Total general</b>	<b>150.897.915</b>

En el período en análisis, el mayor valor pagado corresponde a Corponal \$57.741.654. Estas entidades proveen personal para el hospital. Se encuentra una parte importante de contratistas de la ESE Hospital San Juan Dios El Santuario Antioquia en este modelo de tercerización. Los contratistas que prestan servicios al hospital bajo esta modalidad efectúan labores tanto en el área asistencial como de apoyo.

Se encuentra personal contratado mediante convenios de Docencia con instituciones Universitarias, por valor de \$2.023.000. Es de precisar que el costo de este personal es muy bajo para el hospital, teniendo en cuenta que este personal apoya la labor asistencial.

Con la firma Auditamos y Capacitamos S.A.S. se continua con la asesoría para el fortalecimiento del Sistema de Gestión de Calidad, firma que viene realizando capacitaciones como auditores de calidad al personal de la institución y asesorando al hospital en la ejecución de auditorías internas de calidad y gestión del sistema. Para este periodo se encarga del acompañamiento a la auditoria de ICONTEC para renovación de la certificación.

Gran parte del personal son asesores que contrata el hospital para que presten sus servicios en labores de apoyo a la administración, entre ellos se encuentra la asesoría jurídica, la revisoría fiscal, la asesoría jurídica, y la asesora en sistemas de información (GESIS), cuentas médicas y personal de apoyo a la asistencia entre otros.

#### 4.10. Bienes Inmuebles

La ESE Hospital San Juan Dios El Santuario Antioquia realizó inversiones en mantenimiento y adecuaciones del inmueble así:

<b>Mantenimiento Inmueble</b>		
<b>Proveedor</b>	<b>Valor</b>	<b>Observaciones</b>
Romero Bustos Cesar Augusto	3.976.356	Mantenimiento y reparación el techo de la ESE Hospital San Juan Dios El Santuario Antioquia
Romero Bustos Cesar Augusto	4.135.257	Adecuación de las áreas de sala de espera, enfermería, hospitalización, parto, postparto, cuarto de aseo y otros
Romero Bustos José William	637.010	Reparación, acondicionamiento de puertas y cambio de gabinetes de zona húmeda para la ESE Hospital San Juan Dios El Santuario Antioquia,
Fumigax	469.200	Servicio de fumigación y control integrado de plagas
Materiales Gómez Ramírez y Cia Ltda	2.950.352	Adquisición de materiales necesarios para la adecuación de las aéreas del hospital de acuerdo a priorización en El Plan de Mantenimiento e Infraestructura.
Electro Repuestos La Galería	1.608.088	Suministros de material eléctrico y accesorios para intervenciones en la planta física del hospital
Henry Ramírez Alzate	806.599	Mantenimiento eléctrico en la zona hospitalaria instalando 1) Hidrolavadora, 2 instalaciones de toma doble en cocina incluyendo cambio de cable en instalación del toma.
<b>Total general</b>	<b>13.776.263</b>	

Estos gastos se consideran pertinentes y se hacen necesarios para la adecuada prestación del servicio de la institución. Se cumple de igual manera con el Plan de Mantenimiento e Infraestructura. Los valores se encuentran conforme a los precios de mercado para los servicios adquiridos.

#### 4.11. Bienes Muebles

Durante este período y acorde a información suministrada la Subdirección Administrativa y Financiera, no se realizaron adquisiciones de bienes muebles. Se realizaron los siguientes mantenimientos de mobiliario:

Mantenimiento Bienes muebles		
Proveedor	Valor	Observaciones
Industrias Metálicas Los Pinos	5.668.619	Mantenimiento correctivo de pintura de 6 camas eléctricas y 5 nocheros en lamina metálica para la zona de hospitalización
<b>Total general</b>	<b>5.668.619</b>	

#### 4.12. Servicios de alojamiento, alimentación y asistencia logística

En referencia a este ítem el hospital no ha celebrado contratos cuyo objeto sea la alimentación, alojamiento o asistencia logística para reuniones fuera de la sede de trabajo; por lo tanto se concluye que se ha cumplido con lo dispuesto en la norma y en relación con los servicios de alojamiento de funcionarios, el tema se abordó en el numeral 4.2 viáticos y gastos de viaje, evidenciando que no se presentan contratos con este objeto.

#### 4.13. Otros Asuntos Administrativos

Al hacer las verificaciones correspondientes se observa que no hay en el hospital pagos por concepto de cuotas a clubes sociales, otorgamiento y pago de tarjetas de crédito de los funcionarios, impresión, suministro y utilización, tarjetas de presentación o tarjetas de conmemoraciones.

### 5. Recomendaciones

- Planear los viajes con suficiente antelación lo cual permite la programación para el uso compartido de vehículos y obtener tiquetes más económicos en el caso de los viajes aéreos.
- Se recomienda implementar herramientas que permitan identificar el consumo de combustible y suministros por cada uno de los vehículos del hospital, en el cual se puede determinar los promedios de consumo de combustible con relación a los recorridos realizados. Además de obtener el dato sobre la tasa de utilización del cada uno de los mismos.
- Se sugiere analizar las posibilidades de generar facturas y documentos electrónicos a los usuarios previa autorización de los mismos, lo cual permitiría disminuir costos operativos y administrativos.

- Realizar por parte de la Subdirección Administrativa seguimiento al gasto de papelería por parte de cada uno de los grupos de trabajo, con la finalidad de tener mayor control frente al consumo.
- Revisar el tipo de documentos generados tanto por atención al usuario como por urgencias, para analizar si es posible que algunos de estos sean electrónicos o se pueda prescindir de ser impreso. Todo esto sin prescindir de los aspectos normativos exigidos por la Ley.
- Se recomienda implementar un control que permita identificar la impresora específica para la cual se entregan las resmas de papel y los tóneres para obtener datos más precisos sobre el consumo real de las dependencias. Cada impresora deberá tener asociados a su uso procesos o dependencias.
- Se recomienda que se configuren las impresoras con tipo de impresión borrador, o en un nivel que permita una buena impresión y optimice el rendimiento del tóner.
- En el caso de la telefonía celular, se sugiere formalizar la asignación de líneas y planes de telefonía celular mediante acto administrativo, conforme a la estructura de la entidad y una justificación de la misma.
- Realizar el seguimiento y la investigación correspondiente a la línea telefónica 5460117 que aparece instalada en la dirección Calle 49 41-61 dirección correspondiente al hospital. Esta línea según indagación no se tiene razón de donde está siendo usada y al marcar dicho número no hay contestación alguna. Por otra parte el contrato de esta línea que es el número 11588559 se encuentra según el recibo de UNE Telecomunicaciones a nombre del señor Antonio Aurelio Rada Meneses quien figura como titular, la cual genera facturación mensual al hospital.
- Realizar un diagnóstico de los equipos o máquinas que puedan generar mayor gasto, con el fin de optimizar su uso, así como promover una campaña con el personal para el adecuado uso de los servicios públicos.
- Se debe de establecer controles desde le Subdirección Administrativa y Financiera que impidan el pago extemporáneo de cuentas de servicios publicos y la generación de intereses moratorios y garanticen el registro del pago en los periodos correspondientes de tal
- Elaborar para la institución un documento con las políticas de austeridad en el gasto público y socializarlas con todos los funcionarios del hospital.
- En materia de horas extras si bien es cierto hay una debida justificación, es importante estar monitoreando la pertinencia de las mismas, en especial en lo relacionado con el personal de apoyo.
- En relación con los contratos de servicios personales, si bien los analizados se encuentran adecuadamente justificados, es importante hacer seguimiento a la continuidad de los mismos.

## Anexo 1 - Normatividad relacionada informe austeridad en el gasto.

Item	Aspecto y/o ítem	Normatividad relacionada
	Aspectos generales informe de austeridad	Decreto 1737 de 1998 Circular No 024 de 2011 - Contraloría General de la República
4.1	Publicidad y Publicaciones	Decreto 1094 de 2001 Decreto 3667 de 2006 Decreto 2672 de 2001 Directiva Presidencial 01 de 2016
4.2	Viajes y Viáticos	Directiva Presidencial 01 de 2016  Acuerdo de Junta Directiva 03-2008, Por medio del cual se establecen la escala de viáticos de los Servidores Públicos y Trabajadores Oficiales de la ESE Hospital San Juan Dios El Santuario Antioquia.
4.3	Vehículos, Combustible y Reparación	Directiva Presidencial 01 de 2016 Decreto 2445 de 2000
4.4	Papelería y Tóner	Directiva Presidencial 04 del 3 de abril de 2012 Directiva Presidencial 01 de 2016
4.5	Telefonía	Decreto 1737 de 1998
4.6	Servicios Públicos Domiciliarios	Directiva Presidencial 02 de 2015 "Buenas prácticas para ahorro energía y agua". Directiva Presidencial 01 de 2016
4.7	Horas extras	Directiva Presidencial 01 de 2016
4.8	Vacaciones	
4.9	Contratos de Servicios Personales	Directiva Presidencial 01 de 2016
4.10	Bienes Inmuebles	Decreto 1737/98 (artículo 20)
4.11	Bienes Muebles	Decreto 1737/98 (artículo 21)
4.12	Servicios de alojamiento, alimentación y asistencia logística	Decreto 1737/98 (artículo 11)
4.13	Otros Asuntos Administrativos	Decreto 1737 (artículo 11) Circular N° 021 de 2011 - Contraloría General de la República